



Radicación FCP

De: Maria Camila Garavito Ayala <magaravito@mineduacion.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 11:11 a. m.
Para: Radicación FCP
CC: Juan Carlos Bolivar Sandoval
Asunto: RV: OBSERVACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATO NUEVO ID- SSP-42 CLAUDIA MARIA PELAEZ NARVAEZ
Datos adjuntos: 3. Experiencia e Idoneidad 31522487 2026 (1).pdf; COD_FOR_002-Solicitud_Contratacion_Directa_CPS_v14 JD.pdf; DOCUMENTOS SPP 42.zip; FIN_FOR_09.pdf

Muy buen día,

Me permito remitir las correcciones propuestas con las siguientes aclaraciones:

1. En cuanto al CDP, se cambia la vigencia del año, teniendo en cuenta que, la fuente de recursos es MIN EDUCACIÓN y el formato Excel no permite colocar "otros recursos" como se encuentra en el PC.

Cordialmente,

De: Stephany Pulecio Ospina <stephany.pulecio@consorciofcp.com.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 9:55
Para: Sandra Milena Guarnizo Monrroy <sguarnizo@funcionpublica.gov.co>; María José Martínez Corena <mmartinez@funcionpublica.gov.co>; Maria Camila Garavito Ayala <magaravito@mineduacion.gov.co>; Juan Carlos Bolivar Sandoval <jbolivar@mineduacion.gov.co>; Juan David Sanchez Ortiz <jsanchezo@mineduacion.gov.co>
Asunto: OBSERVACIÓN - SOLICITUD DE CONTRATO NUEVO ID- SSP-42 CLAUDIA MARIA PELAEZ NARVAEZ

Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.

Cordial saludo respetados,

Conforme a la revisión del trámite de la referencia, amablemente remitimos las siguientes observaciones para su conocimiento y subsanación correspondiente:

1. Haciendo revisión del formato de solicitud de CDP se observa que la vigencia de recursos no concuerda con lo aprobado en el PC (2025)

2025	otros recursos	convenio1566/2025
------	----------------	-------------------

Plan de Contratación.

Así las cosas, quedamos atentos al envío de lo indicado en pro de dar trámite oportuno a la solicitud.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de solicitud:	08 de enero de 2026		
Subcuenta:	SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ		
Entidad Ejecutora:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		
Identificación (ID PC):	SSP-42		
Comité Fiduciario de aprobación del PC y fecha:	COMITÉ 551 DEL 07 AL 09 DE ENERO DE 2026		
Solicitud se deriva de algún Contrato / Convenio Marco	Número del Contrato / Convenio Marco	Fecha de inicio del Contrato / Convenio Marco	Fecha de Terminación del Contrato / Convenio Marco (Con prórroga si aplica)
SI (X) NO	1566 de 2025	26 DE AGOSTO DE 2025	26 DE AGOSTO DE 2026

II. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Justificación y necesidad de la contratación:	<p>El Servicio Social para la Paz (SSPP) fue creado mediante la Ley 2272 de 2022 y reglamentado en el Decreto 1426 del 24 de diciembre de 2025, estableciendo once modalidades para su implementación. Entre estas modalidades, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) tiene un papel central en la alfabetización digital, la promoción de la educación en gestión del riesgo, ambiental, la protección del patrimonio cultural y la inclusión educativa en comunidades vulnerables.</p> <p>El Decreto 1079 de 2024 define que el SSPP es una alternativa al servicio militar, con un enfoque en la construcción de paz y la participación juvenil en proyectos de impacto social. Además, la norma estipula que su implementación debe ser gradual y progresiva, lo que exige la asignación de recursos adecuados para garantizar su éxito.</p> <p>2. Objetivo del Rubro en el Presupuesto del MEN</p> <p>Dado que el MEN es responsable de la implementación de diversas modalidades del SSPP, se hace necesario contar con un rubro específico en el Presupuesto General de la Nación para garantizar:</p> <p>La formación y capacitación de los jóvenes promotores del SSPP en sus diferentes modalidades.</p>
--	--



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

	<p>La asignación de tutores y supervisores en las instituciones educativas y comunidades donde se desarrollarán las actividades.</p> <p>La adquisición de materiales educativos, tecnológicos y logísticos para la implementación de los programas.</p> <p>La articulación con otras entidades, como el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, para garantizar la sostenibilidad del programa.</p> <p>3. Impacto y Beneficios</p> <p>La creación de un rubro en el MEN para el SSPP permitirá:</p> <p>Reducir la brecha digital en zonas rurales y urbanas mediante la alfabetización digital.</p> <p>Fortalecer la educación ambiental y la gestión del riesgo, incorporando a los jóvenes en estrategias de protección de la biodiversidad y respuesta a emergencias.</p> <p>Promover la preservación del patrimonio cultural, involucrando a las juventudes en la identificación y protección de bienes materiales e inmateriales.</p> <p>Consolidar una cultura de paz en el sector educativo, articulando proyectos con instituciones de educación básica y media.</p>
Número y nombre del punto del Acuerdo Final para la Paz:	2. Participación Política
Número y nombre del pilar del punto del Acuerdo Final para la Paz:	2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana
Código y nombre del Indicador del Plan Marco de Implementación (PMI):	Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET.
Línea (s) de Acción del PPO:	Servicio Social para la Paz
Meta (s) del PPO:	Realizar 4 asistencias técnicas - para el Servicio Social para la Paz
Fuente de recursos de la contratación (Funcionamiento, Inversión, Cooperación Internacional, Otros recursos):	Otros recursos



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

**Código
nombre
proyecto
inversión:**

**BPIN
y
del
de**

202300000000245
202300000000418

**Tabla de referencia
de honorarios
aplicable:**

RESOLUCIÓN No. 020745 21 OCT 2025

020745 21 OCT 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

Anexo 1.
Tabla de Referencia Honorarios Contratistas Prestación de Servicios Profesionales y
Apoyo a la Gestión
Ministerio de Educación Nacional

CATEGORIA	NIVEL	REQUISITOS	VALOR DE LOS HONORARIOS	
			desde	hasta
I	1	Título Profesional + Maestría + 120 Meses de Experiencia Profesional de los cuales 36 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$16.086.890	\$17.927.978
	2	Título Profesional + Maestría + 96 Meses de Experiencia Profesional de los cuales 24 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$14.245.802	\$16.086.889
	3	Título Profesional + Maestría + 72 Meses de Experiencia Profesional de los cuales 12 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$12.404.713	\$14.245.801
II	1	Título Profesional + Especialización + 76 - 96 Meses de Experiencia Profesional de los cuales 36 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$11.229.053	\$12.404.712
	2	Título Profesional + Especialización + 61- 75 meses de Experiencia de los cuales 24 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$10.053.392	\$11.229.052
	3	Título Profesional + Especialización + 36 - 60 meses de Experiencia de los cuales 12 meses debe ser experiencia profesional relacionada	\$8.588.764	\$10.053.391
	4	Título Profesional + Especialización + 12 - 35 Meses de Experiencia Profesional	\$6.452.977	\$8.588.763
	5	Título Profesional + Especialización + 0 -11 Meses de Experiencia Profesional	\$4.965.043	\$6.452.976

Hoja N°. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adoptan disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en el marco de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en el Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones"

CATEGORIA	NIVEL	REQUISITOS	VALOR DE LOS HONORARIOS	
			desde	hasta
III	1	Título Profesional + 12 - 24 Meses de Experiencia Profesional	\$4.721.975	\$4.965.042
	2	Título Profesional + 07- 12 Meses de Experiencia Profesional	\$4.478.907	\$4.721.974
	3	Título Profesional + 0 - 06 Meses de Experiencia Profesional	\$4.235.839	\$4.478.906
IV	1	Título de Formación Tecnológica + 36 Meses de experiencia laboral ó Terminación Aprobada de Estudios de Formación Profesional + 27 Meses de Experiencia laboral	\$3.887.940	\$4.235.838
	2	Título de Formación Tecnológica + 12 Meses de experiencia laboral ó 6 períodos académicos certificados de educación superior profesional + 24 Meses de Experiencia laboral	\$3.540.042	\$3.887.939
	3	Título de Formación Tecnológica ó 6 períodos académicos certificados de educación superior profesional + 12 Meses de Experiencia laboral	\$3.192.143	\$3.540.041
V	1	Título de Formación Técnica + 19 - 24 Meses de Experiencia laboral ó 4 períodos académicos certificados de educación superior + 12 Meses de Experiencia laboral	\$2.896.084	\$3.192.142
	2	Título de Formación Técnica + 6 -18 Meses de Experiencia laboral ó 4 períodos académicos certificados de educación superior + 3 Meses de Experiencia laboral	\$2.600.024	\$2.896.083
	3	Título de Formación Técnica + 0 - 5 Meses de Experiencia laboral ó 4 períodos académicos certificados de educación superior + 0 Meses de Experiencia laboral	\$2.303.965	\$2.600.023
VI	1	Título de Bachiller + 0 - 24 Meses de Experiencia laboral	\$2.181.854	\$2.303.964



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

Grado / Categoría / Nivel:	Categoría II Nivel 3
Formación profesional requerida:	Título Profesional + Especialización
Experiencia requerida (Meses):	36 - 60 meses de experiencia profesional de los cuales 12 meses debe ser experiencia profesional relacionada
Datos generales de la persona propuesta (Nombre, cédula de ciudadanía, dirección, teléfono, e-mail)	CLAUDIA PELAEZ NARVAEZ 31.522.487 CALLE 4N 60-61 APTO 202 UNIDAD ASTORIAS 317 4313517 claudia.pelaez@correounivalle.edu.com
III. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales de monitoreo y planeación en el marco de la subcuenta creada en el Fondo Colombia en Paz, para el seguimiento técnico y territorial del Servicio Social para la Paz, en desarrollo de la línea del PPO: servicio social para la paz y de esta manera contribuir a la implementación del acuerdo de paz.
Alcance del objeto del contrato:	El alcance comprende la recolección, sistematización y análisis de información sobre la ejecución del programa en los territorios, el seguimiento al cumplimiento de metas, actividades e hitos, y el apoyo a los procesos de planeación operativa y ajuste del Servicio Social para la Paz, garantizando coherencia entre los lineamientos estratégicos, la implementación territorial y el uso de los recursos. En este sentido, el contrato se configura como un soporte técnico para la toma de decisiones, el mejoramiento continuo del programa y su contribución efectiva a la implementación integral del Acuerdo de Paz.
Obligaciones específicas del contratista:	<ol style="list-style-type: none">Realizar el seguimiento técnico y territorial a la ejecución del Servicio Social para la Paz, verificando el cumplimiento de actividades, metas e hitos definidos en la planeación del programa.Recolectar, sistematizar y analizar información cuantitativa y cualitativa sobre la implementación del programa en los territorios, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de los datos.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

	<p>3. Apoyar los procesos de planeación operativa del Servicio Social para la Paz, incluyendo la definición, ajuste y priorización de actividades, cronogramas e indicadores de seguimiento.</p> <p>4. Elaborar informes periódicos de monitoreo y seguimiento que den cuenta del avance territorial y técnico del programa, incorporando análisis de brechas, riesgos y recomendaciones de mejora.</p> <p>5. Identificar alertas tempranas y cuellos de botella en la implementación del Servicio Social para la Paz, y proponer acciones correctivas o preventivas en articulación con los equipos responsables.</p> <p>6. Articular su labor con los equipos territoriales, técnicos, financieros y psicosociales del programa, para asegurar coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento.</p> <p>7. Apoyar la construcción y actualización de herramientas de monitoreo, seguimiento e indicadores, de conformidad con los lineamientos del Fondo Colombia en Paz y del PPO.</p> <p>8. Contribuir a la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas del Servicio Social para la Paz, con énfasis en su implementación territorial.</p> <p>9. Garantizar el manejo ético, confidencial y responsable de la información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales</p>
Lugar de ejecución del contrato (Departamento y Municipio):	Cundinamarca, Bogotá D.C.
Valor mensual honorarios:	\$ 8.588.764(OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)
Plazo del contrato:	6 meses
Valor total del contrato:	\$ 51.532.584(CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)
Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidad vencida y/o Proporcional al tiempo ejecutado, de acuerdo con los servicios prestados, previa presentación de un informe detallado y aprobado por el Supervisor. No obstante, cada pago de la mensualidad será hasta por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$8.588.764) incluido IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos derivados del contrato.
Nivel o clase de riesgo para cotización en la Administradora de	RIESGO 1



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

**Riesgos Laborales
(ARL):**

Supervisión y control en la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar, la supervisión del contrato será ejercida por un Asesor del despacho del Ministro de Educación Nacional o a través del servidor que para el efecto designe la secretaria general de la Entidad, en su calidad de ordenadora del gasto.

En todo caso, la designación de supervisión será comunicada por el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, conforme lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad, una vez se haya notificado por parte del FCP, al Líder de la Subcuenta que se ha llevado a cabo la contratación y que el contrato cuenta con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

IV. ANEXOS DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. Matriz de riesgo de la contratación (ver instructiva matriz de riesgo).
2. Certificación de la Entidad Ejecutora donde conste la inexistencia de personal en la entidad.
3. Tabla de análisis de experiencia e idoneidad de la persona natural, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y suscrita por la Entidad Ejecutora.
4. Propuesta de servicios debidamente firmada por la persona natural, la cual deberá contener el objeto, plazo y valor.
5. Hoja de vida actualizada de la persona natural.
6. Soportes de acreditación de formación académica de la persona natural.
7. tural.
8. Fotocopia de certificaciones laborales o de experiencia de la persona natural referidas en la hoja de vida.
9. Copia de legible del documento de identificación de la persona natural.
10. Copia de la libreta militar de la persona natural (si aplica).
11. Copia del certificado de registro, resolución, matrícula, tarjeta profesional y/o equivalente de la persona natural (si aplica).
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de Consejo Superior de la Judicatura, COPNIA, Junta Central de Contadores de la persona natural, etc. (si aplica)
13. Copia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.
14. Certificación bancaria de la persona natural con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la radicación de la solicitud de contratación.
15. Certificado de afiliación EPS de la persona natural.
16. Certificado de afiliación Fondo de Pensiones de la persona natural.
17. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural emitido por la Procuraduría.
18. Certificado de antecedentes fiscales persona natural emitido por la Contraloría.
19. Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural emitido por la Policía Nacional.
20. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural.
21. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés, debidamente diligenciada en el formato establecido por el FCP y firmado por la persona natural.
22. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la persona natural, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses al momento de radicación de la solicitud de contratación y vigente a la firma del contrato.
23. Examen médico ocupacional según lo exigido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18, el cual deberá acreditar que se encuentra apto para la ejecución contractual, documento que debe estar vigente a la firma del contrato.



SOLICITUD CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
PERSONA NATURAL (CPS)

Código: COD_FOR_002
Versión: 14
Aprobado: 13-02-2025

NOTA: El diligenciamiento del formulario SARLAFT se realizará a través de la herramienta Vincúlate, de manera posterior a la radicación de la solicitud de contratación y sus anexos.

Una vez el administrador fiduciario reciba la solicitud de contratación, procederá a realizar la creación inicial del potencial contratista en la herramienta dispuesta para el proceso de vinculación, (ver instructivo diligenciamiento publicado en la página web de Fiduprevisora), de tal manera que, el futuro contratista será el responsable de diligenciar su información hasta contar con su estado de aprobación.

V. DECLARACIONES Y FIRMAS

A través de la suscripción de este documento, la Entidad Ejecutora hace constar que la presente solicitud de contratación directa de prestación de servicios con persona natural tiene una naturaleza estrictamente temporal y se desarrollará con plena autonomía técnica e independencia por parte del contratista, quien brindará un apoyo transitorio durante el termino pactado contractualmente, ante la inexistencia de personal de planta que cumpla la actividad que se requiere contratar.

Maria Camila Garavito Ayala
Asesora Despacho del Ministro
Ministerio de Educación Nacional